Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Oficio No NA129/2021
San Pedro, Tlaquepaque, Jal. a 15 de octubre de 2021

L.C.P. LUIS FERNANDO RÍOS CERVANTES
CONTRALOR MUNICIPAL.
PRESENTE:

Por medio del presente envío a usted un cordial saludo y aprovecho para informar que fui ratificada en el cargo y con fundamento en el Artículo 15 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios que dice:

Artículo 15. Los servidores públicos que al término de su ejercicio sean ratificados en su cargo, o resulten reelectos al término de un proceso electoral, deberán presentar ante el órgano de control interno de la entidad pública de que se trate, un informe detallando el estado que guarda el despacho a su cargo, el cual deberá contener la información del artículo 20 de la presente Ley, dentro de los primeros quince días hábiles al inicio de su segundo periodo constitucional o posteriores a su ratificación.

Así como Circular electrónica con número de documento 1962, informo el estado que guarda el despacho a mi cargo y anexo la información señalada en el artículo 20 de la citada Ley, en los formatos establecidos.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

A T E N T A M E N T E:
"AÑO 2021, CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA PROCLAMA DE LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA GALICIA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, MÉXICO."

MARÍA BERENICE FLORES RAMOS
Jefa del Departamento de Seguridad Social y Prestaciones

Gobierno de TLAQUEPAQUE
RECIBIDO
15 OCT. 2021
CONTRALORÍA CIUDADANA